

AMATRUCKS S. A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2012

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

AMATRUCKS S. A. es una compañía, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito; fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 27 de Marzo de 2006 con la denominación social de **AMATRUKS S.A.**, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 02 de Agosto del 2006.

El objeto social de la compañía según escritura de constitución y reforma de los estatutos es la importación, venta y distribución de todo tipo de repuestos y accesorios para éstos; también puede importar, vender o distribuir todo tipo de maquinaria, equipos y herramientas. Además podrá establecer un taller para la reparación y mantenimiento de equipos y maquinaria, así como adquirir, vender y arrendar dichos bienes y otros de similar naturaleza.

Solo presta servicios de taller y repuestos

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía **AMATRUCKS S. A.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 01/01/2011 y 31/12/2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición

financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 01/01/2011 y 31/12/2011.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.3.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos y relevantes etc.

3.3 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

3.4 Propiedad, planta y equipo

3.4.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.4.2 Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

3.4.3 Años de vida útil estimada

Detalle	Tiempo	%
Herramientas	10 años	10%
Maquinaria y Equipo	10 años	10%
Muebles y Enseres	10 años	10%
Equipo de Computación	3 años	33%

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.5.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.5.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.6 Beneficios a los empleados

3.6.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.6.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos de ventas, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 4. Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

4.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

Los activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables

4.2 Conciliación ente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como **AMATRUCKS S. A.** pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de **AMATRUCKS S. A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido restructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011 (inicio y final del periodo de transición respectivamente)
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 (final del periodo de transición).

4.2.1 Conciliación del Patrimonio Neto, al inicio y al final del periodo de transición.

Año 2010				
COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2010	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ENE/2011	EFFECTO DE TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación)%
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	276.716,59	(4.639,62)	272.076,97	-1,68%
TOTAL PASIVOS	303.652,74	-	303.652,74	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	(26.936,15)	(4.639,62)	(31.575,77)	17,22%

PATRIMONIO NEC AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	(26.936,15)
Ajustes a valor razonable	(17.291,78)
Instrumentos de patrimonio	-
Reconocimiento de ingresos	-
Impuestos	12.652,16
Costos capitalizados	-
Prestaciones sociales no consideradas	-
Ajustes al good will o crédito mercantil	-
Otros ajustes	-
PATRIMONIO NIIF AL 01 DE ENERO DEL 2011	(31.575,77)

4.2.2 Conciliación del Patrimonio Neto y Resultado Integral, al final del periodo de transición.

Año 2011				
COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2011	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 31-12-2011	EFEECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	267.765,34	(15.320,66)	252.444,68	-5,72%
TOTAL PASIVOS	64.588,13	2.030,87	66.619,00	3,14%
TOTAL PATRIMONIO	203.177,21	(17.351,53)	185.825,68	-8,54%
TOTAL INGRESOS	753.566,65	572,39	749.300,58	0,08%
TOTAL EGRESOS	786.453,29	13.284,30	682.677,18	1,69%
UTILIDAD	(32.886,64)	(12.711,91)	66.623,40	38,65%

PATRIMONIO NEC AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	203.177,21
Ajustes a valor razonable	(28.545,21)
Instrumentos de patrimonio	-
Reconocimiento de ingresos	-
Impuestos	13.224,55
Costos capitalizados	-
Prestaciones sociales no consideradas	(2.030,87)
Ajustes al good will o crédito mercantil	-
Otros ajustes	-
PATRIMONIO NIIF AL 01 DE ENERO DEL 2011	185.825,68

4.2.3 Saldo de la cuenta “Resultados Acumulados por efectos NIIF”

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, los ajustes resultantes de la adopción de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados; sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Nota 5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalente de efectivo al final del período revelado en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación.

Los saldos de efectivo y equivalentes no tienen restricciones.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	2012	2011
Caja Chica	600,00	300,00
Caja Chica Taller		300,00
Banco Pichincha CC. 33379737-04	6.058,67	13.819,20
TOTAL US \$	<u>6.658,67</u>	<u>14.419,20</u>

Nota 6. Documentos y Cuentas por Cobrar

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	2012	2011
Clientes por Cobrar	144.751,18	102.361,38
Clientes Diners	271,32	1.037,11
TOTAL US \$	<u>145.022,50</u>	<u>103.398,49</u>

Al 31 de diciembre de 2012, están dadas por concepto de Ventas del giro normal de la compañía.

Nota 7. Otros Cuentas por Cobrar

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	2012	2011
Cheques Devueltos	5.805,29	7.122,63
Documentos por Cobrar	10.275,67	54.406,80
Prestamos Empleados	489,82	909,36
TOTAL US \$	<u>16.570,78</u>	<u>62.438,79</u>

Nota 8. Provisión Cuentas Incobrables

La provisión por cuentas incobrables está dada por el reconocimiento del 100% de las cuentas de dudoso cobro.

Al 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo de US\$ 86.676,84 mismo del 2011 ya que en este periodo la compañía no creyó necesario provisionar la cartera corriente.

Nota 9. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Notas a los estados financieros (Continuación)

	2012	2011
Inv. Repuestos	30.336,92	56.813,57
Inv. Aceites y Lubricantes	14.390,90	4.292,87
Inv. Insumos de Limpieza	-	174,00
Inv. Varios	74,83	-
Inv. de Herramientas	1.462,48	-
TOTAL US \$	<u>46.265,13</u>	<u>61.280,44</u>

Los inventarios se los debe reconocer al costo o al valor neto de realización (el menor), al no determinarse inventarios cuyo costo de activación sea superior al valor razonable, no se determinaron ajustes por deterioro.

La determinación de deterioro u obsolescencia del inventario, es realizada por la administración periódicamente y afectada contra los resultados de cada ejercicio corriente.

Nota 10. Pagos Anticipados

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2012	2011
Anticipos Proveedores	639,96	1.479,22
TOTAL US \$	<u>639,96</u>	<u>1.479,22</u>

Nota 11. Impuestos Corrientes

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	2012	2011
Retenciones 1%	9.016,44	3.424,35
Retenciones 2%	3.599,76	3.067,89
Retenciones años anteriores	5.567,83	5.567,83
Impuesto al Valor Agregado	-	6.308,84
Credito Tributario de IVA	34.317,00	31.458,80
TOTAL US \$	<u>52.501,03</u>	<u>49.827,71</u>

Nota 12. Propiedad, Planta y Equipo Neto

El movimiento de Propiedad, Planta y Equipo fue como sigue:

Notas a los estados financieros (Continuación)

ACTIVOS	SALDO AL 31/12/2011	MOVIMIENTO	ADICIONES	BAJAS	AJUSTES	SALDO AL 31/12/2012
MOVIMIENTO COSTO HISTÓRICO						
Software Contable	-	-	2.500,00	-	-	2.500,00
Maquinaria y Equipos	9.131,09	-	-	-	-	9.131,09
Muebles y Enseres	3.124,78	-	-	-	-	3.124,78
Herramientas	38.832,84	-	-	-	-	38.832,84
Equipos de Computacin	17.848,70	445,00	-	-	(6.133,22)	12.160,48
TOTAL COSTO HISTÓRICO	68.937,41	445,00	2.500,00	-	(6.133,22)	65.749,19
MOVIMIENTO DEPRECIACIÓN ACUMULADA						
Maquinaria y Equipos	(3.502,17)	(942,63)	-	-	-	(4.444,80)
Muebles y Enseres	(1.397,21)	(312,47)	-	-	-	(1.709,68)
Herramientas	(12.408,45)	(3.895,47)	-	-	652,68	(15.651,24)
Equipos de Computacin	(18.576,46)	(599,32)	-	-	7.735,55	(11.440,23)
Software Contable	-	(587,96)	-	-	-	(587,96)
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(35.884,29)	(6.337,85)	-	-	8.388,23	(33.833,91)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO	33.053,12					31.915,28

Nota 13. Activos por Impuestos Diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensarlos y se difieren a la misma autoridad fiscal. Al 2011 y 2012 tiene el siguiente acumulado:

2011	MOVIMIENTO		2012
	ADICIONES	BAJAS	
13.224,55	72,83	-	13.297,38

Corresponde a:

Imp. Diferidos Desahucio		Imp. Diferidos Desahucio	
Diferencia Temporal	52.898,20	Diferencia Temporal	291,32
Deducible		Deducible	
a) Impuesto Diferido	13.224,55	Impuesto Diferido	72,83
Total Imp. Diferido 2011	13.224,55	Total Imp. Diferido 2012	72,83

a) El impuesto diferido se determina utilizando las tasas fiscales por las cuales se espera recuperar el Activo en períodos posteriores. NIC 12, p.46, p.47.

Nota 14. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2012, corresponden al pago de bienes y servicios relacionados con el giro ordinario del negocio que no generan intereses, según el siguiente detalle:

	2012	2011
Intermotors Andina	-	6.889,96
Proveedores	24.473,51	20.949,41
Automotores Andina - Compras	44.364,53	22.802,98
TOTAL US \$	68.838,04	50.642,35

Nota 15. Obligaciones Tributarias

Corresponden a obligaciones para atender pagos de impuestos y retenciones de impuesto a la renta e IVA.

Un resumen de las cuentas fue como sigue:

	2012	2011
Retenciones 1%	73,88	330,40
Retenciones 8%	113,07	306,72
Retenciones 2%	56,15	357,15
Retenciones IR Empleados	58,68	-
Retencin 30%	5,37	112,16
Retencin 70%	164,14	1.448,89
Retencin 100%	-	372,16
Iva en Ventas	-	2.715,85
TOTAL US \$	471,29	5.643,33

Nota 16. Obligaciones Laborales

Corresponden a provisiones de obligaciones para atender beneficios sociales de ley a los trabajadores, Jubilación patronal y desahucio, participación de utilidades y obligaciones con el IESS.

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio se realizaron por efectos de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera NIIF que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía tiene la política de registrar la jubilación patronal en los resultados del año en que se paguen.

	2012	2011
CORTO PLAZO		
Aporte IESS	1.098,21	1.074,76
Préstamos less	196,94	75,73
Décimo Tercer Sueldo	392,04	421,20
Décimo Cuarto Sueldo	773,33	986,36
TOTAL US \$	2.460,52	2.558,05
LARGO PLAZO		
PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL	1.980,63	1.714,23
PROVISIÓN PARA DESAHUCIO	-	316,64
TOTAL US \$	1.980,63	2.030,87

Nota 17. Otras Cuentas por Pagar

Corresponden a anticipos de clientes y otras cuentas relacionadas con el giro del negocio.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	2012	2011
Anticipos de Clientes	397,83	812,34
Otras Cuentas por Pagar		4.932,06
TOTAL US \$	397,83	5.744,40

Nota 18. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2012, el Capital de la compañía es de USD \$460.000,00 el mismo que se encuentra dividido en 460.000 acciones de un valor nominal de USD\$ 1,00, el detalle de esta cuenta es como sigue:

	Acciones	Aumento	Total
Automotores Andina S. A.	198.000	260.000	458.000
Inmobiliaria Pedralba S. A.	2.000		2.000
	200.000	260.000	460.000

a)

- a) Según Acta de 12 de diciembre de 2011, resuelve, por unanimidad aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de Doscientos Sesenta mil dólares de los Estados

Unidos de América (US\$260.000,00 con lo cual el capital asciende a la suma de US\$460.000,00, Total aumento lo realiza exclusivamente la accionista Automotores Andina S. A. Y mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.Q.12.2162 de 29 de Mayo de 2012 y la Inspección de Compañías con memorando N° SC.ICI.IC.Q.12.0397 de 23 de Mayo de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación.

Nota 19. Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.; excepto por los ajustes resultantes del proceso de conversión a NIIF fueron \$259.822,79.

Nota 20. Resultados Acumulados NIIF al 31-12-12

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, al 2012 el saldo es de US\$17.278,70

Nota 21. Ingresos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	2012	2011
Venta Repuestos	518.288,81	661.716,22
Venta Aceites,Lubric.,Comb,y Adit,	28.567,00	34.969,39
Venta Mano de Obra Mecánica	18.380,17	61.266,39
Venta Mano de Obra Latonería Pintur	52.215,28	28.286,92
Venta Mano de Obra Terceros	14.542,50	7.188,27
Otros Ingresos	-	4.878,76
Descuento en Ventas Repuestos	- 36.491,04	- 42.928,58
Descuento en Ventas Aceites y Lubri	-	309,73
Descuento en Mano de Obra Mecánica	-	343,80
Descuento en Mano de Obra Latonería	-	222,44
Descuento en Mano de Obra Terceros	-	62,23
Descuento en compras	12.122,06	-
Devol, Ventas de Repuestos	- 10.170,19	- 4.052,59
Devol, Ventas Aceites y Lubricantes	-	279,00
Devol, Ventas Mano Obra Mec nica	-	360,00
Devol, Ventas Mano Obra Latonería	-	167,00
Devol, Ventas Mano Obra Terceros	-	280,00
TOTAL US \$	597.454,59	749.300,58

Nota 22. Costo de Ventas

Al 31 de diciembre de 2012 el costo de ventas estas compuesto de la siguiente manera:

	2012	2011
Costo Repuestos	304.945,76	507.097,71
Costo Aceites,Lubric.,,Comb,y Adit,	34.738,27	23.181,55
Costo Mano de Obra Terceros	95.348,46	446,44
COSTO Mano de Obra Mec nica	56.120,86	86.555,46
CMOM1 Depreciaciones	5.709,14	7.885,29
CMOM1 Arrendamientos	8.290,00	4.800,00
GASTO SERVICIOS	4.736,00	7.102,74
GASTO MANTENIMIENTO	1.482,94	6.702,29
GASTO SUMINISTRO Y MATERIALES	13.958,39	11.069,91
GASTO GENERAL	-	3.146,90
GASTO TALLER	5.952,53	24.688,89
TOTAL US \$	531.282,35	682.677,18

Nota 23. Gastos de Venta y Administración

Al 31 de diciembre de 2012 los gastos de venta y administración se componen de la siguiente manera:

	2012	2011
GA1 Sueldos y Salarios	28.780,00	8.335,32
GA1 Horas Extras	1.695,03	902,39
GA1 Servicios Ocasionales	-	260,82
GA1 Bonificacion	202,82	77,40
GA1 Aporte Patronal	3.727,38	1.131,83
GA1 XIII Sueldo	2.556,52	775,11
GA1 XIV Sueldo	1.184,87	447,67
GA1 Fondos de Reserva	932,04	188,30
GA1 Vacaciones	1.278,26	274,55
GA1 Jubilacion Patronal	266,40	-
GA1 Uniformes	-	180,45
GA1 Capacitacin	-	2.955,96
GA1 Alimentacin y Refrigerio	-	2.862,25
GA1 Otros Beneficios	-	196,50
Honorarios, Comisiones y Dietas	3.657,89	-
Remuneraciones a Otros	14.176,56	-
GASTO SERVICIOS	3.755,73	3.373,04
GASTO MANTENIMIENTO	881,95	2.938,48
GASTO SUMINISTRO Y MATERIALES	-	2.868,57
DEPRECIACIONES	1.499,75	-
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.255,16	300,00
GASTO GENERAL	3.622,07	40.115,34
TOTAL US \$	70.472,43	68.183,98

Nota 24. Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2012 se componen de la siguiente manera:

	2012	2011
Intereses Ganados	-	825,05
Otros Ingresos	4.060,29	532,63
Ingresos por Reembolsos	1.437,22	-
Resumen de Rentas y Gastos		2.908,39
TOTAL US \$	5.497,51	4.266,07

Nota 25. Otros Egresos

Al 31 de diciembre de 2012 se componen de la siguiente manera:

	2012	2011
Gastos Bancarios	275,38	355,12
Diferencias de Inventarios	1.848,00	8.834,41
Arrendamiento Oficina	910,00	-
Comisiones Tarjetas de Crédito	2.106,02	-
Gastos de Gestión	653,47	-
Movilización	413,67	1.153,30
Combustibles	530,21	9,68
Repuestos y Accesorios		244,71
Instalaciones	89,10	-
Trabajos Mecánicos		25,50
Suministros de Oficina y Papelería	1.755,80	16,80
Alimentación y Refrigerios	6.895,78	101,20
Suministros de Limpieza	1.476,81	53,50
Intereses y Multas	-	2,28
Telefonos	-	12,30
Suministros Taller		110,90
Guardiana y Seguridad	10.935,70	-
Gastos Varios	1.439,28	137,65
Gastos IVA	1.242,13	-
Retenciones Asumidas	13,16	14,13
Cuentas Incobrables		28.030,40
Diferencias Clientes		11,59
Reembolso de Gastos	1.350,69	-
Otros Gastos	115,05	- 3.521,34
Gastos por Efecto NIF		13.284,30
TOTAL US \$	32.050,25	48.876,43

Nota 26. Otros Aspectos Relevantes

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 27. Hechos Relevantes y Eventos Subsecuentes

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.